



CONSTANCIA SECRETARIAL: Del 01 al 06 de julio de 2021, transcurrió el traslado de la liquidación del crédito presentada por la parte demandante el 15-06-2021. En silencio.

Armenia, 08 de julio de 2021.

Myriam Forero Jaramillo
Secretaria

**JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO
ARMENIA - QUINDIO**

Asunto: Aprueba liquidación del crédito
Proceso: Ejecutivo Singular
Demandante: BANCO SERFINANZA S. A.
Demandado: DIEGO ALEXANDER ORTIZ BERMUDEZ y PAULA
ANDREA ORTIZ ARDILA
Radicado: 63001-31-03-003-2020-00132-00 del LL.RR.
Cuaderno: No. 1

Ocho (08) de julio de dos mil veintiuno (2021)

Vencido el traslado y como dentro del mismo no se formuló objeción alguna de acuerdo con lo previsto en el artículo 446 numeral 3° del Código General del Proceso, se aprueba la liquidación del crédito presentada por la parte actora el 15-06-2021. .

NOTIFÍQUESE,

IVAN DARIO LOPEZ GUZMAN
JUEZ

k.

Se notifica en estado #78 el 09-07-2021

Firmado Por:

IVAN DARIO LOPEZ GUZMAN
JUEZ
JUEZ - JUZGADO 003 DE CIRCUITO CIVIL DE LA CIUDAD DE
ARMENIA-QUINDIO

Este documento fue generado con firma electrónica y
cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo
dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario
2364/12

Código de verificación:
e558020a77064b6537aadda5881bd87c9886939f4e43180fd2b17
d4809c08afe

Documento generado en 08/07/2021 01:43:48 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente
URL:
[https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElec](https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica)
tronica